

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

Consultoría para el Mejoramiento de la Metodología e Instrumentación de Estudios y Diagnósticos en Sectores Vulnerables.

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Viceministerio de Seguridad Preventiva en los Sectores Vulnerables, a través de la Dirección de Estudios y Diagnóstico en los Sectores Vulnerables, desarrolla procesos de levantamiento, análisis y sistematización de información territorial orientados a fortalecer las políticas públicas de prevención de violencia y seguridad ciudadana en comunidades vulnerables.

Como resultado de procesos internos de revisión técnica, se han identificado oportunidades de mejora relacionadas con la estandarización metodológica, la calidad técnica de los diagnósticos, la validación de instrumentos y la coherencia entre los hallazgos territoriales y la toma de decisiones institucionales.

En atención a estas necesidades, se requiere la contratación de un/a consultor/a especializado/a que fortalezca la metodología e instrumentación utilizada por la Dirección.

2. OBJETO DE LA CONSULTORÍA

Contratar servicios profesionales de consultoría individual para el fortalecimiento metodológico e instrumental de los estudios y diagnósticos territoriales en sectores vulnerables.

3. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la capacidad técnica y metodológica de la Dirección de Estudios y Diagnóstico en los Sectores Vulnerables mediante la mejora integral de sus metodologías, instrumentos y procesos de diagnóstico territorial.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un diagnóstico técnico del estado actual de la metodología institucional.
- Revisar y fortalecer los criterios técnicos de priorización territorial.
- Mejorar y validar instrumentos de levantamiento de información.
- Diseñar protocolos metodológicos estandarizados.
- Elaborar un Manual Metodológico integral.
- Implementar un pilotaje territorial.

- Diseñar un plan de fortalecimiento de capacidades.
- Elaborar un informe final consolidado.

5. ENFOQUE METODOLÓGICO

La consultoría deberá desarrollarse bajo un enfoque técnico, participativo y territorial, incorporando metodologías de investigación social aplicada, análisis territorial y gestión basada en evidencia.

6. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

- Revisión documental y análisis institucional.
- Fortalecimiento metodológico e instrumental.
- Validación y pilotaje territorial.
- Elaboración de productos técnicos.
- Transferencia metodológica y fortalecimiento institucional.

7. PRODUCTOS ESPERADOS

1. Plan de trabajo detallado.
2. Diagnóstico técnico institucional.
3. Instrumentos revisados y ajustados.
4. Borrador del Manual Metodológico.
5. Protocolo de diagnóstico participativo.
6. Informe final consolidado y productos finales.

8. PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A

Profesional con experiencia mínima de siete (7) años en investigación social aplicada, diagnóstico territorial, diseño metodológico y elaboración de instrumentos técnicos.

9. DURACIÓN

La duración estimada de la consultoría será de ocho (8) a diez (10) semanas.

10. MONTO REFERENCIAL

El monto referencial estimado para la presente consultoría asciende a RD\$1,000,000.00, impuestos incluidos.

11. FORMA DE PAGO

- 30% contra entrega del plan de trabajo y diagnóstico inicial.
- 40% contra entrega del Manual Metodológico e instrumentos mejorados.
- 30% contra entrega y aprobación de productos finales.

12. CONFIDENCIALIDAD

La persona consultora deberá garantizar el manejo ético, seguro y confidencial de toda la información institucional y territorial utilizada durante el desarrollo de la consultoría.

13. MÉTODO DE EVALUACIÓN

Total de evaluación técnica 80 puntos

Criterios de evaluación Técnica	Puntuación Técnica
Formación académica: Título universitario en ciencias sociales, comunicación social, estadística, psicología, políticas públicas, investigación social aplicada o áreas afines.	10 puntos en total: Título universitario afín = 10 puntos.
Experiencia profesional general: Mínimo siete (7) años en diseño e implementación de metodologías de investigación social aplicada, diagnóstico territorial, evaluación de programas o intervenciones en contextos de vulnerabilidad, salud pública, prevención o desarrollo social.	15 puntos en total: 10 a 20 años = 15ptos; De 7 a 9 años = 10 pto; de 5 a 3 años = 4ptos; menos de 2 años = 1ptos
Experiencias similares: Cinco (5) cartas de referencia o constancias de servicios prestados, acompañadas de avales (contratos, órdenes de servicio, certificaciones), con similitud y magnitud al servicio requerido.	20 puntos en total: Cuatro (4) puntos por cada referencia debidamente avalada. 5 referencias × 4 pto = 20 pto).
Experiencia en elaboración de manuales y guías técnicas: Dos (2) cartas de referencia que acrediten experiencia en elaboración de manuales metodológicos, guías técnicas, protocolos de investigación o materiales de capacitación	10 puntos en total: Cinco (5) puntos por cada referencia debidamente avalada
Formación especializada: Evidencia de formación complementaria en metodologías de investigación social aplicada, métodos mixtos, diagnóstico territorial, evaluación de programas, estrategias de comunicación para el cambio de comportamiento o investigación en poblaciones vulnerables	15 puntos máximo: Maestría = 15 pto; Especialidad o Posgrado (más de 6 meses) = 10 pto; Diplomado = 3 pto; Taller o curso (mínimo 40 horas) = 2 pto

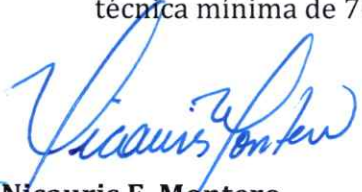
Diseño y validación de instrumentos: Evidencia de experiencia en diseño y validación de instrumentos de levantamiento de información (encuestas, guías de grupos focales, protocolos) y metodologías participativas aplicadas en territorios o comunidades.	5 puntos máximo: Cinco (5) experiencias o más debidamente documentadas = 5 pts; tres (3) a cuatro (4) = 3 pts; una (1) a dos (2) = 2 pto.
Propuesta técnica metodológica preliminar: Documento que describa el enfoque conceptual y metodológico, cronograma de 8 a 10 semanas, plan de actividades, productos por entrega y abordaje del pilotaje.	5 puntos máximo: Si cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas= 5 pts; si carece de algunas de las características = 3 pts; si tiene menos de dos (2) característica de la solicitada = 2pts.

Tabla de evaluación económica (20 puntos)

La evaluación económica consistirá en identificar la oferta de menor precio y asignarle el puntaje máximo, y proceder a la asignación de puntos al resto de las ofertas, en función de la proximidad de estas con la oferta de menor precio, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican a continuación.

Criterio Evaluación Oferta Económica	Valor
Oferta menor precio	20 puntos

- **Puntaje económico** = (Oferta menor/Oferta evaluada) × 20
- **Condición:** solo se evaluarán las propuestas que obtengan la puntuación técnica mínima de 70 puntos para calificar.


Nicauris E. Montero

Perito en Compras y Contrataciones

Viceministerio de Seguridad Preventiva en los Sectores Vulnerables

Ministerio de Interior y Policía